

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., domiciliada en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Avda. Alcalde Barnils, nº 63 y NIF núm. A-08.168.064,

Manifiesta, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que el “Código de Conducta del Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y su Grupo de Sociedades”, en redacción aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de marzo de 2003 y comunicado a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores número 20030295537 del Registro de entrada de documentos por vía telemática, **es conocido, comprendido y aceptado** por todas las personas sometidas al mismo.

En Sant Cugat del Vallés, a 29 de mayo de 2003.

Francisco José Arregui Laborda
Secretario del Consejo de Administración